



## DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA

Evidencias del Primer Trimestre 2026  
01 de enero del 2026 al 31 de marzo del 2026

### PROGRAMA, OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES

#### DPPNNAF

#### Programa 4. Cultura de bienestar e igualdad en Tulum

**Objetivo 2.1:** Promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, mediante el acceso a programas de apoyo social e infraestructura especializada en materia de desarrollo social.

**Estrategia 2.1.3:** Fomentar el respeto a los derechos humanos y la equidad de género mediante pláticas, talleres y capacitación dirigida a mujeres, jóvenes y a la comunidad en general, con el objetivo de promover una cultura de paz y prevenir la violencia en el Municipio.

**Nombre del Programa:** Esperanza que une, amor que transforma

**Nombre del Subprograma:** Protegiendo con el corazón

**Nombre del proyecto:** Protección y cuidado de la familia

#### Objetivo de la Dirección

Esta Delegación de la Defensa del Menor (Niñas, Niños y Adolescentes), brinda atención y alternativas para enfrentar y resolver su situación o su problemática relacionada con la prevención de la violencia familiar y asistencia a la víctima o victimario, brindan orientación jurídica para garantizar el conocimiento y defensa de sus derechos, además de proporcionar y gestionar a favor de las víctimas de violencia servicios de asesoría jurídica gratuita, asistencia psicológica y de trabajo social.



<b>Actividad 1.1.2.1. Representación en procesos jurídicos realizados para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia. DPPNNAF</b>
<b>Línea de acción del PMD (Nivel MIR)</b>	2.1.3.12 Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.
<b>Periodo que se informa:</b>	<b>Del 01 de enero al 31 de marzo del 2026</b>

**Objetivo:**

Garantizar la protección integral y el respeto de los derechos de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios, mediante su adecuada representación en procesos jurídicos, velando en todo momento por su seguridad y el interés superior de la niñez, conforme al marco legal aplicable.

**Descripción:**

Se llevó a cabo la representación jurídica de niñas, niños, adolescentes, y grupos prioritarios en diversos procesos legales, con el propósito de salvaguardar sus derechos y asegurar su bienestar. Las acciones incluyeron la asesoría legal, acompañamiento en diligencias, elaboración y presentación de documentos jurídicos, así como la intervención ante autoridades competentes.

**Resultados:**

Se tiene como meta anual realizar 50 representaciones en procesos jurídicos. En este trimestre se realizaron 10 de los 10 programados alcanzando así la meta establecida para el primer trimestre.

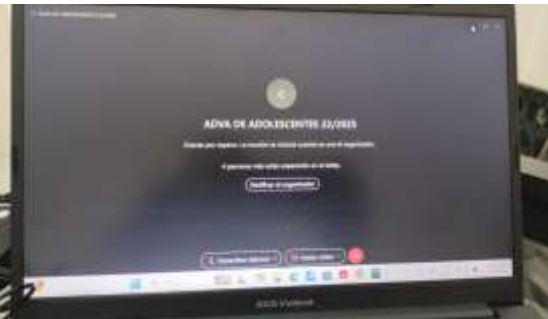
Este resultado fue posible gracias a la atención oportuna de los casos canalizados, la coordinación con instancias correspondientes y la disponibilidad del personal para brindar acompañamiento y representación legal.



**Número de servicios y personas atendidas**

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Representaciones	10	10

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
	2	5	3				
<b>Total</b>							<b>10</b>





<b>Actividad 1.1.2.2. Otorgamiento de asesorías jurídicas para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios realizadas.</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia. DPPNAF</b>
<b>Línea de acción del PMD (Nivel MIR)</b>	2.1.3.12 Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.
<b>Periodo que se informa:</b>	<b>Del 01 de enero al 31 de marzo del 2026</b>

### **Objetivo:**

Brindar asesoría jurídica oportuna y adecuada a la población en general, con especial atención a grupos prioritarios, con el fin de orientarles en la defensa de sus derechos, garantizando su seguridad y el acceso a la justicia, así como el respeto al interés superior de niñas, niños y adolescentes cuando los casos así lo requieran, conforme a la normatividad vigente.

### **Descripción:**

Se proporcionaron asesorías jurídicas a personas pertenecientes a grupos prioritarios, y familias, con la finalidad de informarles sobre sus derechos y las acciones legales que pueden ejercer ante diversas situaciones. Las asesorías incluyeron la orientación legal personalizada, análisis de cada caso, canalización a instancias correspondientes cuando fue necesario, así como el acompañamiento en la toma de decisiones jurídicas. De igual manera, se brindó información clara y accesible para facilitar la comprensión de los procesos legales, promoviendo la protección integral y el bienestar de los usuarios.

### **Resultados:**

En este trimestre se realizaron 180 de los 250 programados. El cumplimiento del 72% de la meta programada durante el trimestre se debió a diversos factores operativos y externos que incidieron en el desarrollo de las actividades. Entre ellos, se identifican la alta demanda de atención en otros servicios prioritarios, la reprogramación de citas por parte de los usuarios, así como limitaciones en la disponibilidad de tiempo y recursos humanos para cubrir la totalidad de las asesorías previstas.

**Número de servicios y personas atendidas**

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Asesorías Jurídicas	180	170

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
				105	65		
<b>Total</b>							<b>170</b>



Actividad 1.1.2.3. Investigación social para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios realizadas.	
Unidad Administrativa:	Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia. DPPNNAF
Línea de acción del PMD (Nivel MIR)	2.1.3.12 Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.
Periodo que se informa:	Del 01 de enero al 31 de marzo del 2026



**Objetivo:**

Realizar investigaciones sociales que permitan identificar y analizar el entorno familiar, social y económico de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios, con el fin de contar con elementos que contribuyan a la toma de decisiones y a la implementación de acciones que garanticen su seguridad y el interés superior de la niñez.

**Descripción:**

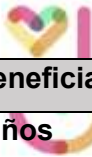
Se llevaron a cabo investigaciones sociales mediante visitas domiciliarias, entrevistas y recopilación de información relevante, con el propósito de conocer la situación actual de niñas, niños, adolescentes, así como de sus familias y personas pertenecientes a grupos prioritarios. Estas acciones permitieron evaluar las condiciones de vida, dinámicas familiares y factores de riesgo o vulnerabilidad, integrando informes sociales que sirvieron como base para la toma de decisiones, canalización a otras instancias y seguimiento de los casos.

**Resultados:**

Se tiene como meta anual realizar 260 atenciones integrales sociales. En este trimestre se realizaron 27 de los 50 programados. El porcentaje alcanzado fue de 54% de la meta. Hubo un menor número de visitas domiciliarias, así como seguimientos por parte de Trabajo Social durante el trimestre, por lo que no se logró llegar a la meta establecida. Esto debido a factores externos, como la dificultad para localizar a las personas usuarias, reprogramación de visitas y condiciones que limitaron el acceso a determinados domicilios.

**Número de servicios y personas atendidas**

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Investigaciones sociales	27	22



**DIF**

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
				15	7		
<b>Total</b>							<b>22</b>



Actividad 1.1.2.4 Constancias y convenios para garantizar la seguridad e interés superior de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios realizadas.	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia. DPPNNAF</b>
<b>Línea de acción del PMD (Nivel MIR)</b>	2.1.3.12 Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.
<b>Periodo que se informa:</b>	<b>Del 01 de enero al 31 de marzo del 2026</b>

**Objetivo:**

Elaborar y formalizar constancias y convenios que contribuyan a la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios, con el fin de establecer acuerdos y dejar constancia de hechos o compromisos que garanticen su seguridad y el interés superior de la niñez, conforme a la normatividad vigente.

**Descripción:**

Se llevaron a cabo la elaboración, revisión y formalización de constancias y convenios solicitados por la población usuaria, con el propósito de documentar acuerdos, hechos o situaciones relevantes que inciden en la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, así como de la familia y grupos prioritarios.

**Resultados:**

Durante el presente trimestre se logró la elaboración y formalización de un total de 40 convenios y constancias, orientados a garantizar la seguridad y el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Estas acciones permitieron establecer acuerdos entre las partes involucradas, así como dejar constancia de situaciones relevantes, contribuyendo a la prevención de conflictos y a la protección de los derechos de la población atendida. El número de convenios y constancias realizados durante el trimestre responde a la demanda de la población usuaria que acudió a solicitar este tipo de servicios, así como a la necesidad de formalizar acuerdos en situaciones que requerían intervención inmediata para salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Número de servicios y personas atendidas**

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Convenios	40	40

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
				24	16		
<b>Total</b>							<b>40</b>



<b>Actividad 1.1.2.5. Seguimientos de Protección y Restitución De Derechos a niñas, niños y adolescentes realizados. [diligencias dentro de los expedientes de la NNA que se encuentra en CAS.</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia. DPPNNAF</b>
<b>Línea de acción del PMD (Nivel MIR)</b>	2.1.3.12 Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.
<b>Periodo que se informa:</b>	<b>Del 01 de enero al 31 de marzo del 2026</b>

**Objetivo:**

Dar seguimiento a las acciones de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo resguardo en el Centro de Asistencia Social (CAS), mediante la realización de diligencias dentro de sus expedientes, con el fin de garantizar su bienestar integral y el respeto a sus derechos conforme a la normatividad vigente.

**Descripción:**

Se realizaron diligencias y acciones de seguimiento dentro de los expedientes de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en CAS, con el propósito de verificar y promover la restitución de sus derechos.

**Resultados:**

En el trimestre se realizaron un total de 37 seguimientos de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de diligencias integradas en sus respectivos expedientes. Estas acciones permitieron dar continuidad a las medidas de protección implementadas, así como verificar el estado actual de cada caso y promover la restitución de sus derechos.

**Número de servicios y personas atendidas**

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Seguimientos	37	37

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
8	9	13	6	1			
<b>Total</b>							<b>37</b>





<b>Actividad 1.1.3.6. Asistencias psicológicas a niñas, niños y adolescentes, la familia y grupos prioritarios otorgadas.</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia. DPPNAF</b>
<b>Línea de acción del PMD (Nivel MIR)</b>	2.1.3.12 Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.
<b>Periodo que se informa:</b>	<b>Del 01 de enero al 31 de marzo del 2026</b>

### **Objetivo:**

Brindar atención psicológica inmediata y especializada a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios en situaciones que lo requieran, mediante la intervención en instancias como la Fiscalía General del Estado y hospitales, con el fin de proporcionar contención emocional y coadyuvar en la protección de sus derechos.

### **Descripción:**

Se otorgaron asistencias psicológicas a niñas, niños, adolescentes, así como a personas de la familia y grupos prioritarios, a través de intervenciones realizadas principalmente en la (FGE) y en unidades hospitalarias, cuando así fue requerido por las autoridades correspondientes. Estas acciones consistieron en la atención inmediata, contención emocional en situaciones de crisis, valoración psicológica inicial y acompañamiento durante diligencias o procesos relacionados.

### **Resultados:**

Se tiene como meta anual la realización de 55 asistencias psicológicas a niñas, niños y adolescentes. Durante el presente trimestre se llevaron a cabo 5 asistencias en instancias como la Fiscalía General del Estado y unidades hospitalarias, alcanzando el 50% de la meta programada para el periodo. El cumplimiento parcial de la meta se atribuye principalmente a la disminución en la canalización de casos por parte de las instancias correspondientes, lo cual impactó directamente en la demanda de intervenciones psicológicas. Cabe destacar que este tipo de actividad depende de la solicitud y requerimiento de otras instituciones, por lo que su ejecución está sujeta a factores externos.

### **Número de servicios y personas atendidas**



Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Asistencias	5	5

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
2		3					
<b>Total</b>							<b>5</b>



**Actividad 1.1.3.7. Atención psicológica otorgados por la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia**

<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia. DPPNNAF</b>
<b>Línea de acción del PMD (Nivel MIR)</b>	2.1.3.12 Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.
<b>Periodo que se informa:</b>	<b>Del 01 de enero al 31 de marzo del 2026</b>

**Objetivo:**

Brindar atención psicológica oportuna y profesional a niñas, niños, adolescentes y sus familias que acuden a la Delegación de la Procuraduría de Protección, con el fin de fortalecer su bienestar emocional, atender problemáticas psicosociales y contribuir a la restitución de sus derechos en un entorno seguro.

**Descripción:**



Se proporcionó atención psicológica a niñas, niños, adolescentes y sus familias que acudieron a la Delegación de la Procuraduría de Protección, con el propósito de atender diversas problemáticas emocionales, conductuales y familiares.

### Resultados:

Se tiene como meta anual la realización de 980 valoraciones psicológicas. Durante el trimestre se llevaron a cabo 107 atenciones de las 120 programadas, lo que representa un cumplimiento del 89.17% de la meta establecida para el periodo. El cumplimiento parcial de la meta se debió a diversos factores operativos, tales como la reprogramación de sesiones y la priorización de casos que requerían mayor tiempo de atención y seguimiento.

### Número de servicios y personas atendidas

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Atenciones	107	70

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
12	10	15	8	19	8		
Total							70



# DIF



<b>Actividad 1.1.3.8. Sesiones de Terapia Psicológica (de 1era Vez y de seguimiento)</b>	
<b>Unidad Administrativa:</b>	<b>Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia. DPPNNAF</b>
<b>Línea de acción del PMD (Nivel MIR)</b>	2.1.3.12 Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.
<b>Periodo que se informa:</b>	<b>Del 01 de enero al 31 de marzo del 2026</b>

### **Objetivo:**

Brindar sesiones de terapia psicológica de primera vez y de seguimiento a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios, con el fin de atender problemáticas emocionales y conductuales, fortalecer su bienestar integral y contribuir a la restitución de sus derechos en un entorno seguro.

### **Descripción:**



Se otorgaron sesiones de terapia psicológica de primera vez y de seguimiento a personas de la familia y grupos prioritarios, con el propósito de atender diversas problemáticas emocionales, conductuales y sociales.

### Resultados:

Se llevó a cabo 1 sesión de terapia psicológica, correspondiente a atención de primera vez o de seguimiento, según las necesidades del caso. La baja ejecución de la meta se debió principalmente a la disminución en la demanda de este servicio durante el periodo

### Número de servicios y personas atendidas

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Sesiones	1	1

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
				1			
<b>Total</b>							

Actividad 1.1.1.10 Pláticas y talleres a familias en situación de vulnerabilidad realizadas.	
Unidad Administrativa:	Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia. DPPNNAF
Línea de acción del PMD (Nivel MIR)	2.1.3.12 Dar seguimiento y supervisión a niñas, niños, adolescentes, la familia y grupos prioritarios identificados en situación de riesgo.
Periodo que se informa:	Del 01 de enero al 31 de marzo del 2026

### Objetivo:

Impartir pláticas y talleres dirigidos a familias en situación de vulnerabilidad, a través de espacios educativos como jardines de niños, con el fin de fortalecer la crianza positiva, la prevención de riesgos y la promoción de entornos seguros que garanticen el bienestar de niñas y niños.



**Descripción:**

Durante el trimestre se llevaron a cabo pláticas y talleres en jardines de niños, dirigidos al personal educativo, específicamente a educadoras, con el propósito de fortalecer sus conocimientos y brindar herramientas para la detección, prevención y atención de situaciones que puedan afectar el bienestar de niñas y niños. Las actividades abordaron temas relacionados con el desarrollo infantil, la identificación de factores de riesgo, la prevención de la violencia, el cuidado emocional y la protección de los derechos de la niñez.

**Resultados:**

Se logró rebasar la meta programada, derivado de la impartición de 2 pláticas en el Jardín de Niños Sac-Be y en el CADI, con el tema “Protocolos de Actuación”, contando con una participación total de 65 personas.

El cumplimiento superior a lo programado se debe a la disposición y coordinación con las instituciones educativas, así como al interés del personal en fortalecer sus conocimientos en temas relacionados con la protección de niñas y niños. Asimismo, la participación activa de las y los asistentes permitió ampliar el alcance de las actividades, impactando de manera positiva en la promoción

**Número de servicios y personas atendidas**

Servicios	Número de servicios	Número de personas atendidas
Atenciones	2	65

Población beneficiada							
Niñas	Niños	Adoles. M	Adoles. H	Mujer	Hombre	Adulto Mayor M	Adulto Mayor H
				56	9		
<b>Total</b>							<b>65</b>



---

**ELABORÓ**

**Lic. Alba Yasuri Villasis Ku**

Titular de la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del

---

**AUTORIZÓ**

**Lic. Adriana Cazales Duran**

Titular de la Dirección General Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio de Tulum, Quintana Roo.